

Montería, 31 de julio del 2018.

NOTIFICACION POR AVISO

La Gobernación de Córdoba y La Secretaría de Educación Departamental se permite notificar por aviso el contenido de la Resolución N°0001168, expedido por el Señor Secretario de Educación del departamento de Córdoba, el día 12 de julio de 2018, "Por la cual se declara la perdida de vigencia de la licencia de funcionamiento a la Escuela Mixta El Rosario", DANE **423068000015**, ubicado en la **Vereda El Rosario** del Municipio de Ayapel – Córdoba.

El presente aviso de notificación se publica en la página electrónica de la Secretaria de Educación Departamental, y en la página de la Gobernación de Córdoba, por el termino de (5) días. Fijándose el mismo el día 31 de julio de 2018.

El aviso se desfijara el día 9 de agosto de 2018, la novedad se registrara en el "sistema SINEB - DUE" un día después de la desfijación, es decir el 10 de agosto de 2018.

"La presente notificación se efectúa en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, dispone lo siguiente: Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Cordialmente.

JULIO CESAR MONTIEL CASTRO Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Hugo Tellez -P.E





RESOLUCIÓN 6 0 0 1 1 6 8 DE 2018

"Por la cual se declara la perdida de vigencia de la licencia de funcionamiento de la Escuela Mixta El Rosario ubicada en zona Rural del Municipio de Ayapel, DANE 423068000015"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere los Numerales 6.2.7 y 6.2.12 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que en el Directorio Único de Establecimientos Educativos "DUE", la cual es una herramienta por la cual cada Secretaría de Educación realiza eficientemente la administración de sus Establecimientos Educativos y el reporte de las novedades al Ministerio de Educación Nacional, se encuentra reportado la Escuela Mixta El Rosario, ubicada en zona Rural del Municipio de Ayapel, DANE 423068000015.

Que el Director de Núcleo Educativo del Municipio de Ayapel, licenciado EDER ARTURO HOYOS PACHECO, mediante oficio de 3 de agosto de 2016, solicita el cierre del establecimiento educativo de carácter privado Escuela El Rosario, porque no se encuentran funcionando este establecimiento educativo no viene funcionando desde hace años no existe infraestructura, no existen archivos que demuestren una evidencia de su existencia y funcionamiento desde el año 2012, razón por la cual se debe cerrar.

Que conforme a lo establecido en el artículo 2.3.2.1.8 del Decreto 1075 de 2015, establece que si el establecimiento educativo, no inicia labores después de dos años de expedida la licencia de funcionamiento condicional o definitiva, según el caso, ésta perderá vigencia. <u>Igual efecto se producirá si, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de inicio de labores, el establecimiento educativo no registra el PEI adoptado por el Consejo Directivo en la secretaría de educación correspondiente.</u>

Que se procedió revisada el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media "SIMAT", no se encontró que la Escuela El Rosario del Municipio de Ayapel, haya o reporte matricula.

Que en razón y merito a lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declárese la pérdida de vigencia de la Licencia de Funcionamiento de la Escuela Mixta El Rosario ubicada en zona Rural del Municipio de Ayapel, DANE 423068000015, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. El cierre del establecimiento educativo será cargado en el aplicativo de Directorio Único de Establecimiento Educativo DUE y notificar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para la correspondiente cancelación del número de identificación.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución al Alcalde, a la Secretaría de Educación Municipal y a las autoridades educativas del municipio de Ayapel.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los 27 ABR 2016

JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
Secretario de Educación Departamental

Vo.Bo. Área Juridica SED

Aprobó: Hugo Tellez Poveda – P.E. Líder Área Inspección y Vigilancia

Proyectó: Alexis Mercedes Lakal Pudruten P.U Árda Inspección y Vigilancia Montería - Córdoba

PBX:+(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co





Terr	NOVEDADES DE ESTA-	
Para la modification	PREESCOLAR PERSONS FOR	
I Cuin	PROCESO DE GESTION DE LA PRIMATO O DE TURNISTA DE LA PRIMATO DE LA PRIM	
mais solicitudes de el	de de funcionamient	VERSION 1.5
registros a y deben incluir ao l	blecimient	FECHE 17-03-7016
ue evaluación y promoció	nexos la certificación privada e privado de	PAGWA Tour
SODANIE	de sus estudiantes	isito que no
	PROCESO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DE PROCESO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LA ED	Nes weste en
Ossettion	Secumiento Educativo Operaron.	educativa v
Municipio	ia de funcionamiento de un establecimiento privado de PBM es requinexos la certificación de que la decisión se comunico a la comunidad 1, Establecimiento Educativo 423068000015	- J anexar los
t stefono:	- 1010	
Cortes E	Escuela Nueva El Rosario	
Coreo Electronico	- Rural	
None a properties	Ayapel	
Top de Saturation		
Misses & Cacion		
S Bit Rector		
Page dacumento		
Months de la		
2 Novedades		
Careh		
Cambio de rector, teléfono, corrso electronic Cambio de nombre del establecimient		
Cambio de nombre del estableormento	20 d sitio web	
Promoted to Harris		
M-CICA COME		
- Car(II)		\dashv
Adquisición		
Camblo de sede		
Apertura de nuevas sedes		4
Cierre de sedes		
Trastado el establecimiento a otra entidad tem	Breight annatous de sude sur les	
Ampliación de niveles ofrecidos	an apertura de seces en dira erodad territorial	
Cierre de niveles afrecidos		
Modificación del carácter de la media		4
Apertura de nuevas jornadas	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Cierre de nuevas jornadas		7
Cambio de jornadas	The state of the s	T
Modificación de calendario		0
Modificación de modalidad (presencial o a dista	ncia)	0
Modificación de Modificación d		1
)(ra modificación al PEI	一种大型工作的	X
ierre del establecimiento educant	autorzado no educativo no esta funcionando y ser lun parece de la consensa de la	A
The state of the s	- to full clockson	
manto en el número máximo de	to educativo no tale	

Radicación de la solicitud:	Revisión de solicitud y anexos. Completa Completa	Nombre solicitante: Eder Arturo Hoyos Pacheco Director de Nucleo Para uso exclusivo de Atención Al Control de Nucleo	Liste los anexos a la modificacion	
	Completa Completa Completa Condocuese Dendientes	Oyos Pacheco Director de Nucleo	Liste los anexos a la modificación solicitada; No Ha	
	Fecha: OZ-S 20/2 Con documentos Pentilentes Con documentos Con documentos			

Ms. Este establicania definitionente. No existe in om obe mombre in 6 4 200 ie lund. module